



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 31 de mayo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 578 /2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00012106-8/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante los trámites administrativos de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara, solicita la continuidad del pase y designación de la agente Julieta Eva Di Trolio en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen F.H. N° 146/23, que la agente Julieta Eva Di Trolio se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Anabel Zambaglione, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Miguel Ángel Hernán Cantero Bobadilla, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. 247/2023.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado el agente Ezequiel Urlich, conforme Res. Pres. 376/2023, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar por Res. Pres. 642/2022. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Miguel Ángel Hernán Cantero Bobadilla, conforme Res. Pres. 643/2022, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar por Res. Pres. 267/2023, Sabrina Anabel Zambaglione, conforme Res. Pres. 1134/2022, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar por Res. Pres. 247/2023 y la agente Di Trolio.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Julieta Eva Di Trolio, Legajo N° 8585, continúe desempeñándose interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, mientras se extienda la promoción interina de Sabrina Anabel Zambaglione y/o mientras se extienda la promoción interina de Miguel Ángel Hernán Cantero Bobadilla y/o mientras se extienda la promoción interina de Ezequiel Urlich, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 578 /2023